



## Ayuntamiento de Martín Muñoz de las Posadas

---

*Subsanación información pública, anuncio publicado el 10 de julio de 2017, núm 130, relativo a la solicitud de licencia ambiental, urbanística y de autorización de uso excepcional de suelo rústico para el ejercicio de la actividad de explotación porcina de cebo en la Parcela 227 del Polígono 1, en el término municipal de Martín Muñoz de las Posadas (Segovia), promovida por D. Rufino Valverde Moreno. Expediente 1/2017*

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional de suelo rústico y la correspondiente licencia ambiental y urbanística para el ejercicio de actividad de Explotación Porcina de cebo, en la finca con referencia catastral 40141A001002270000DT, calificada como suelo rústico, parcela 227 del polígono 1 en Martín Muñoz de las Posadas; y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio:

1. Órgano que acuerda la información pública: Alcaldía.
2. Fecha del acuerdo: 11/02/2019.
3. Instrumento o expediente sometido a información pública: Expte 1/2017.
4. Ámbito de aplicación: la Parcela 227 del Polígono 1, Martín Muñoz de las Posadas (Segovia)
5. Identidad del Promotor: D. Rufino Valverde Moreno.
6. Duración del período de información pública: por el plazo de veinte días desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Diario El Adelantado de Segovia
7. Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del expediente:

- El Expediente completo podrá consultarse en la secretaría del Ayuntamiento de 10 a 13 horas, los lunes, miércoles y viernes.

-A través de página web del Ayuntamiento [www.martinmunozdelasposadas.es](http://www.martinmunozdelasposadas.es)

8. Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: Ayuntamiento de Martín Muñoz de las Posadas, Plaza Mayor, 1 40440 Martín Muñoz de las Posadas (Segovia). De 9 a 13 horas, los lunes, miércoles y viernes así como por cualquier forma prevista en la Ley 39/2015.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la dirección <https://www.martinmunozdelasposadas.es>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE